



Pelos



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Vello, Pelos

[*sustantivo masculino plural*]

Vello corporal.

- M'ha mandao don Salvador unas pastillas p'al costipao y ende que me las tomo m'están saliendo muchos pelos enas piernas y enos brazos.
- A vel si te quitas to esos pelos de las piernas, que paces una mona.

Campos semánticos: [Anatomía humana](#) [Partes del cuerpo humano](#)

Comentarios:

En el estándar **pelo** se utiliza casi con exclusividad para referirse al de la cabeza o al de algunos animales.

La palabra **vello** era prácticamente desconocida en peraleo. Para referirse al vello corporal se utilizaba la forma **pelos**, habitualmente en plural, aunque si se hacía referencia al vello de una determinada parte del cuerpo, se podía usar el singular: *el pelo de los brazos, el pelo de los sobacos...*

Por supuesto, también puede referirse al cabello. En ese sentido, al igual que en el estándar, se suele usar en singular (*Sécate el pelo que lo traes to mojao*), pero también se puede usar en plural en sentido despectivo (*Peinate, mira qué pelos traes / S'ha pintao los pelos de azul*).

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** mucho más frecuente que en español.

Etimología:

Del latín **pilus** (*pelo*).